

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA DEL INTERIOR
Y MIGRACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

NºInt: 6982816

24 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 239935

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jerry Anderson JULIAN CASTAÑEDA RUN: 24.061.052-3
 2. Doña Claudia Liliana ESTUPIÑAN COLORADO RUN: 25.102.991-1
 3. Don Wanderson PEREIRA RUN: 23.156.584-1
 4. Doña Marleny CUELLAR ALVAREZ RUN: 25.014.884-4
 5. Don Jose Luis BALLICO VERASTEGUI RUN: 24.499.333-8
 6. Don Raul Kelby HERNANDEZ ALDERETE RUN: 24.526.753-3
 7. Doña Yovany del Pilar HIDALGO ZAPATA RUN: 25.048.537-9
 8. Doña Mireya Patricia MOVIL CASTRO RUN: 25.028.807-7
 9. Doña Marlene ARNEZ OROPEZA RUN: 25.047.685-K
 10. Doña Luz Adriana AMARILES AGUILAR RUN: 24.405.421-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]27/10/2016